



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SEGUNDA BRIGADA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1015



RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACION MODALIDAD SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 055 – DGSM ESM 1015 2018

OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS EN FISIATRÍA Y ELECTROFISIATRÍA PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR No. 1006 Y 1009 DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA Y VALLEDUPAR, CENTRALIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1015.”

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL PROCESO: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 50.000.000,00).

ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	PRESUPUESTO
ESM 1006	Centros de Salud	\$30.000.000,00
ESM 1009	Servicios médicos de doctores especialistas.	\$20.000.000,00
		\$50.000.000,00

CONSIDERACIONES

Que la **DIRECCION DE SANIDAD MILITAR – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No. 1015**, realizó los estudios previos, en los que manifiesta la necesidad de contratar “PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS EN FISIATRÍA Y ELECTROFISIATRÍA PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR No. 1006 Y 1009 DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA Y VALLEDUPAR, CENTRALIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1015.”

Que el Establecimiento ESM 1015 procedió a adelantar el trámite contractual, acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, para lo cual publicó en el SECOP II la Invitación Publica de Mínima Cuantía **No. 055 – DGSM-ESM 1015 – 2018**.

Que, siendo la fecha y hora establecida para el cierre, se recibió una (1) oferta por cada grupo a saber:

Patria, Honor, Lealtad
“Dios en todas nuestras actuaciones”
Fe en la causa
Carrera 68 No 79-00 Barrio Paraíso – TEL 3049827
Tel 4213342 MK 027 220
Correo: hosmirbarranquilla@hotmail.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SEGUNDA BRIGADA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1015



GRUPO 1

- **FUNDACION SANAR KINESIS**

GRUPO 2

- **CENTRO DE REHABILITACION Y ELECTRODIAGNOSTICO**

Que el comité evaluador procedió a la evaluación de la propuesta presentada en el SECOP II, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

- Que de la evaluación económica realizada a la firma **FUNDACION SANAR KINESIS** por el grupo 1 y la firma **CENTRO DE REHABILITACION Y ELECTRODIAGNOSTICO** por el grupo 2, para lo cual se procedió a evaluar las ofertas.
- Que, revisadas las evaluaciones Técnicas, Jurídicas y Económicas, se observa que las propuestas presentadas por **FUNDACION SANAR KINESIS** por el grupo 1 y la firma **CENTRO DE REHABILITACION Y ELECTRODIAGNOSTICO** por el grupo 2 **CUMPLEN** con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

RECOMENDACIÓN

Por lo antes expuesto se recomienda aceptar la oferta presentada por la firma, quien cumplió con todos los requisitos, Técnicos, Jurídicos y Económicos de la Invitación Pública.

Atentamente,

Dada en Barranquilla, a los veintiuno (21) días del mes de junio de 2018.

CT. RAFAEL A. GIRALDO R.
Oficial
Capitán RAFAEL AUGUSTO GIRALDO RESTREPO
SUBDIRECTOR JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ESM 1015
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto. CP. IVAN GONZALEZ
Jefe área precontractual

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Carrera 68 No 79-00 Barrio Paraíso – TEL 3049827
Tel 4213342 MK 027 220
Correo: hosmirbarranquilla@hotmail.com